Contrato Nº019.2018

CONTRATO

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2018

"ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y ELECTRODOMÉSTICOS"

ID Nº 351.127

EMPRESA: COMACO S.R.L.

SAN LORENZO - PARAGUAY

2018

COMACO S.R.L.

Abogada
Mat. C.S.J. N° 13.510

Prof. Dr. Domingo Pastor Pizurno
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 019.2018

Contratista: COMACO S.R.L.

Entre el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD dependiente del RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada sobre la calle Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Gaspar Villamayor, en el Campus de la UNA, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Dr. DOMINGO PASTOR PIZURNO PENAYO**, con C.I. Nº 425.127, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **COMACO S.R.L.**, con R.U.C Nº 80056552-5, domiciliada en Gral. Aquino Nº 287, 2º piso c/ Capitán Andrés Insfrán - Luque, representada por el Sr. **Milciades Toledo Morinigo**, con C.I. N° 2.939.784, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato para **ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y ELECTRODOMÉSTICOS,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación al PAC Nº **351.127**, "**ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y ELECTRODOMÉSTICOS**", adjudicada por Resolución de la máxima Autoridad Nº 541/2018 de fecha 10 de setiembre de 2018 y que será provista por el CONTRATISTA, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **351.127.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº **08/2018**, convocada por la CONTRATANTE. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 541/2018 de fecha 10 de setiembre de 2018.

MILCIADES TOLEDO MORINIGO
Abogado
Mat. C.S.J. N° 13.510

COMACO S.R.L.

Prof. Dr. Domingo Pastor Pizurno
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 019.2018

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde	Precio Total (IVA incluido si corresponde
EQUIPOS PARA PROYECTOS CONACYT									**690.000**
8	48101607-001	Licuadora	OSTER	CHINA	Unidad	1	Unidad	690.000	690.000
EQUIPOS CONTRAPARTIDA INSTITUCIONAL									**750.000**
16	56101520-005	Estante de madera	ACACIA	PYA	Unidad	1	Unidad	750.000	750.000
EQUIPOS INSTITUCIONALES									**5.100.000**
25	56101520-006	Estante de metal	ACACIA	PYA	Unidad	10	Unidad	510.000	5.100.000
TOTAL GENERAL									**6.540.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes seis millones quinientos cuarenta mil,** IVA Incluido**.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha finales de entrega de los bienes
8	**Licuadora** **Marca:**Oster. **Procedencia:** China	**a) Para uso en el Proyecto Nº 33, Código Conacyt PINV15-523: "Mutaciones Kdr asociadas a resistencia con piretroides en Aedes (Diptera-Culicidae) procedentes del Departamento Central, Paraguay"** **b) Características Generales:** Alimentación Eléctrica: 220 V. 50/60 Hz. Instalación y montaje del equipo en el laboratorio destinado (CI) Garantía escrita de 6 (seis) meses como mínimo. **c) Características específicas:** Capacidad de 1,5 litros como mínimo Motor de 600 W Jarra de vidrio tipo boraclass con vidrio refractario	*División de Suministros del IICS UNA*	***45 (CUARENTA Y CINCO)*** *días calendarios a partir de la recepción de la Orden de Compra*

Contrato Nº 019 . 2018

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha finales de entrega de los bienes
		resistente a cambios de temperatura. Motor reversible Base de acero inoxidable con perilla manual de 3 velocidades Cuchillas aptas para triturar hielo Las Características técnicas presentadas que excedan las expectativas mínimas serán tenidas en cuenta. **d) Accesorios:** Capacitación y/o adiestramiento al personal de laboratorio. (AI) Accesorios necesarios para el cumplimiento fiel del Uso del Bien. (AI) **e) Otras características importantes que defina con precisión el equipo solicitado.** **Manual de uso y de servicio en español.**		
16	**Estante de madera** **Marca:** ACACIA. **Procedencia:** PARAGUAYA	**a) Para uso Institucional** **b) Características Generales:** Estante de madera para biblioratos grandes. Medidas: 150 cm. de largo x 90 cm. de alto y 40 cm. de profundidad. Con llave. Con 4 espacios divididos por un entrepaño horizontal y una divisoria vertical Con 2 puertas batientes.	*División de Suministros del IICS UNA*	***45 (CUARENTA Y CINCO)*** *días calendarios a partir de la recepción de la Orden de Compra*
25	Estante de metal **Marca:** ACACIA **Procedencia:** PARAGUAYA	**a) Para uso Institucional** **b) Características Generales:** Bandeja corte aa. Refuerzo de soporte de escuadras. Doblada con pintura automotiva u otro de Igual resistencia. Estante metálico de 1,00m x 0,32 m x 2,00 m. Chapa de refuerzo. Soldadura minima en tres puntos. Chapa negra N° 20 pintada igual a las demas piezas. 5 (cinco) bandejas de estante metálico. Pintura horneada o automotiva color beige. Patas reforzadas.	*División de Suministros del IICS UNA*	***45 (CUARENTA Y CINCO)*** *días calendarios a partir de la recepción de la Orden de Compra*

MILCIADES TOLEDO MARTINEZ
Abogado
Mat. C.S.J. N° 13.516

COMACO S.R.L.

Prof. Dr. Domingo Pastor Pizurno
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 019.2018

La provisión de los bienes deberán realizarse en la División de Suministro del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, sito en Dr. Cecilio Báez c/Dr. Gaspar Villamayor, Campus de la UNA, San Lorenzo, en el horario de 07:30 hs. a 12:00 hs., teniendo como plazo máximo de entrega los 45 (CUARENTA Y CINCO) días calendarios posteriores a la recepción de la Orden de Compra emitida. La Orden de Compra será remitida al Proveedor vía nota, para su recepción. El Proveedor tendrá un plazo máximo de 48 horas hábiles posterior a la remisión de la misma para su devolución a la Institución, con la recepción respectiva por parte del Proveedor. Pasado ese tiempo (48 horas hábiles) se tendrá como recepcionada la Orden de Compra y empezarán a correr los plazos establecidos, a menos que el Proveedor presente mediante una nota, la imposibilidad de poder realizar la entrega del/los bien/es detallado/s en la orden en el tiempo establecido, por una causa no imputable a la empresa, debiendo adjuntar documentos que demuestren la veracidad de lo alegado para no cumplir la entrega del bien/es detallado/s en la orden de compra.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IICS.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

MILCIADES TOLEDO MORINIGO
Abogado
Mat. C.S.J. N° 13,510

COMACO S.R.L.

Prof. Dr. Domingo Pastor Pizurno
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 019 . 2 018

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y CON EL COMPROMISO DE FIEL CUMPLIMIENTO, FIRMAN LAS PARTES EN 2 (DOS) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y UN MISMO EFECTO EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS 28 **(**Veinte y ocho**) DÍAS DEL MES DE** Setiembre **DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

COMACO S.R.L. Sr. **Milciades Toledo Morinigo** Representante Legal	**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD** Prof. Dr. **DOMINGO PASTOR PIZURNO PENAYO** Director General y Ordenador de Gastos

COMACO S.R.L.

C.D. Nº 08/2018. ID Nº 351.127. ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y ELECTRODOMÉSTICOS.
CONTRATISTA: COMACO S.R.L.